

SALTA, **22 AGO 2018**

00280

Expediente N° 14.371/18

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.371/18 en el que, mediante Nota N° 1658/18, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita la designación del Dr. Sergio Horacio OLLER como Profesor Invitado, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 29 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

Que el texto legal invocado establece que *“los profesores visitantes o invitados son los profesores de otras universidades del país o del extranjero, o el profesional de reconocida capacidad en su especialidad, que cada Facultad puede –con carácter excepcional- invitar por tiempo determinado, con la remuneración y por el lapso que en cada caso se estipule”*.

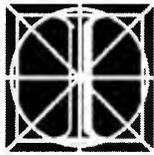
Que el Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ recibió el título de “Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta”, el cual le fuera otorgado por Resolución CS N° 132/07, en reconocimiento a la importante labor realizada.

Que, a tal efecto, se meritó su brillante trayectoria científico-profesional, como así también la vinculación y compromiso permanente que mantuvo con esta Universidad, a través de la Facultad de Ingeniería, en la que realizó sus estudios de grado.

Que el Dr. OLLER MARTÍNEZ profundizó su formación profesional en reconocidos centros de prestigio académico y jerarquía internacional.

Que, en sus periódicos regresos a Salta, en el ámbito de esta Facultad, dictó diversos cursos, conferencias y charlas sobre temas de su especialidad, posibilitando el conocimiento y la difusión de los métodos y las concepciones más avanzadas de los centros





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00280

Expediente N° 14.371/18

académicos y de investigación de Europa y América, en el desarrollo de la Ingeniería Civil, particularmente en modelos numéricos del cálculo estructural y el riesgo sísmico.

Que mediante Resolución CS N° 44/15, el Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ fue designado como "Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Salta", en reconocimiento a su trayectoria.

Que para esta nueva distinción se tuvo en cuenta, entre otros aspectos, la prolífica producción científica del Dr. OLLER MARTÍNEZ, de cuyo currículum académico se desprende que había publicado –hasta la fecha del acto administrativo- ciento siete (107) artículos en revistas indexadas con revisión y veinticuatro (24) en libros; dirigido veintinueve (29) tesis doctorales –encontrándose otras seis (6) en desarrollo bajo su dirección-; escrito seis (6) libros, editado dos (2) y participado en cuarenta y dos (42) proyectos competitivos.

Que se trata de un Profesional, de prestigio internacional, con sobresalientes condiciones para la docencia, la investigación, la extensión y la gestión universitaria, vinculadas con la especialidad de la Ingeniería Civil.

Que mediante la formulación y el dictado de cursos de actualización para alumnos y de especialidad y posgrados, para egresados, su actividad redundará en beneficio de la Carrera y de sus graduados.

Que el invaluable aporte del Dr. OLLER MARTÍNEZ a Ingeniería Civil, adquirirá una magnitud de fundamental relevancia en el próximo proceso de acreditación, al cual será sometida –en breve- la Carrera.

Que la Escuela de Ingeniería Civil solicita que la designación sea por el lapso de un (1) año, a partir del 5 de noviembre de 2018, con una retribución equivalente a la de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva y veinte (20) años de antigüedad.

00280

Expediente N° 14.371/18

Que, a tal efecto, solicita utilizar el cargo vacante y desocupado por jubilación de la Ing. Susana Beatriz GEA.

Que obra incorporada en autos la Resolución CS N° 57/18, por la cual se acepta la renuncia de la citada docente, con vigencia al 1 de febrero de 2018.

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, la cual informa que el aludido cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 228/17.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión y luego de aprobar por unanimidad el retratamiento del Despacho correspondiente, aconseja que la designación se extienda por el término solicitado por la Escuela de Ingeniería Civil o hasta la cobertura con carácter regular del cargo en cuestión.

Que el artículo 29 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD dispone que, con relación a los Profesores Visitantes o Invitados, *“para efectuar la designación, la Facultad debe contar con la aprobación de su Consejo Directivo, [...]”*.

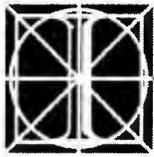
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Ampliada mediante Despacho N° 162/2018 (CAA), N° 65/2018 (CRD) y N° 38/2018 (CH), modificado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER MARTÍNEZ (D.N.I. N° 11.539.499) como Profesor Invitado de esta Facultad, con una retribución equivalente a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.371/18

de Profesor Titular, con Dedicación Exclusiva y veinte (20) años de antigüedad, para el dictado de cursos de actualización, especialización y/o posgrado, enmarcados en el Plan de Estudios de Ingeniería Civil, a partir del 5 de noviembre de 2018 y por el lapso de un (1) año o hasta la cobertura, con carácter regular, del cargo al cual se imputa la presente designación, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, vacante y desocupado por renuncia de la Ing. Susana Beatriz GEA, aceptada mediante Resolución CS N° 57/18.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, por la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00280 -CD- 2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

A/C SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa